

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 142 Viernes 26 de julio de 2019 Pág. 7260

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6153 PRISAPRINT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRESSPRINT, S.L.U.
NORPRENSA, S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

El día 30 de junio de 2019, el socio único de Prisaprint, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), el socio único de Pressprint, S.L.U. y el accionista único de Norprensa, S.A.U. (conjuntamente, "Sociedades Absorbidas"), aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de las Sociedades Absorbidas, con la transmisión a título universal de su patrimonio a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, todo ello conforme a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los miembros de los órganos de

administración de todas las sociedades el de 26 de junio de 2019.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de junio de 2019.- El Representante persona física del Administrador único de Prisaprint, S.L.U., Pressprint, S.L.U., y Norprensa, S.A.U., Manuel Mirat Santiago.

ID: A190043705-1